BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV | HERMOSILLO, SONORA, LUNES 9 DE JULIO DE 1984 | NUM. 3

SUMARIO

GOBIERNO ESTATAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Convenio que modifica las cláusulas tercera y sexta del contrato autorización de la colonia popular "Jardines III Sección", de Hermosillo, Sonora, celebrado entre el Ejecutivo del Estado y al C. Ing. Arturo Blanco López. 2

ACUERDO de regularización del fraccionamiento popular "Matías Méndez Limón" de Cd. Obregón, Sonora, celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la C. María Trinidad Briones de Gómez. 8

NOTARIAS

AUTORIZACION al C. Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer funciones notariales. 12

AUTORIZACION al C. Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer funciones notariales. 12

AUTORIZACION al C. Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer funciones notariales. 12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Francisco Landavazo Encinas. 12

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Elisa Flores Valenzuela. 12

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Rodrigo Rodríguez Gómez. 12

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Ignacio Gutiérrez Cota. 12

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Horacio Valenzuela Briseño. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Roberto Domínguez Miranda. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Leonardo Carmona Morales y Carmen Sánchez Romero de Carmona. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Fernando Lepe Díaz. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José María Beltrán Castro 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Santos Valenzuela Escalante 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ricardo Angulo Hurtado y Josefina Díaz Mata. 13

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió José, Pedro, Ramón, Manuel y Trinidad Valdez Villarez. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz, contra Juan Manuel Valenzuela Martínez. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Pedro Moreno Hernández. 13

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jesús Monreal Casanova, contra Armando Benítez López. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Juan Manuel Escalante Rojo, contra Jesús Antonio Yocupicio. 13

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Hugo I. Flores Luján, contra Nicanor Bustamante y Otros. 13

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovió Raquel labandera Salazar, contra Guillermo Alonso Gómez. 13

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovió Yolanda Alicia Zayas Velázquez, contra Luis Fernando Robinson Bours Almada). 13

EMPLAZAMIENTO a: Juan Catalan Valencia promovido por Mariana Valdez Córdova. 13

(Pasa a la Pág.25)

Publicación electrónica sin validez oficial

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONVENIO QUE MODIFICA LAS CLAUSULAS TERCERA Y SEXTA DEL CONTRATO AUTORIZACION NUMERO 10-1028-83 DE LA COLONIA POPULAR "JARDINES III SECCION" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, CELEBRADO ENTRE "EL EJCUTIVO" DEL ESTADO Y EL C. ING. ARTURO BLANCO LOPEZ POR SU PROPIO DERECHO Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARIA ELENA TAPIA BRAWN, MARIA SONIA MARTINEZ SALCIDO, MARCO ANTONIO MARTINEZ SALCIDO, MELVA SOCORRO MARTINEZ, JORGE MARTINEZ SALCIDO, JAIME MARTINEZ SALCIDO Y MARIA ANTONIETA FELIX TOPETE, CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1983 Y PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1984.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO.- Ambas partes declaran que con fecha 21 de Diciembre de 1983 celebraron un Contrato mediante el cual "EL EJECUTIVO" autorizó a "LA FRACCIONADORA" para que ésta efectuara el Fraccionamiento de un predio de su propiedad y en cuyo Contrato se pactaron las demás especificaciones para la realización de las obras de urbanización respectivas.

SEGUNDO.- Ambas partes declaran que en el Contrato a que se refiere la Declaración anterior se pactó en su Cláusula TERCERA lo siguiente:

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 1° Fracción IV de "EL REGLAMENTO" el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el Anexo No. 13 a éste Contrato consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula PRIMERA en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, vialidad, así como el número total de lotes:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES.	AREA VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE
I	1 al 19	19	2,608.50	
II	1 al 21	21	2,770.00	
III	1 al 36	36	4,994.80	
IV	1 al 43	43	5,710.00	
V	1 al 11	11	1,513.60	

Publicación electrónica sin validez oficial

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES	AREA VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE
VI	1 al 34	34	4,696.40	
VII	1 al 44	44	5,880.00	
VIII	1 al 24	24	3,356.40	
IX	1 al 33	33	4,420.00	
X	1 al 44	44	5,880.00	
XI	1 al 27	27	3,740.40	
XII	1 al 30	30	4,143.60	
XIII	1 al 44	44	5,880.00	
XIV	1 al 29	29	4,124.80	
XV	1 al 28	28	3,845.60	
XVI	1 al 44	44	5,880.00	
XVII	1 al 33	33	4,538.80	
XVIII	1 al 26	26	3,569.20	
XIX	1 al 44	44	5,880.00	
XX	1 al 36	36	4,881.20	
XXI	1 al 24	24	3,292.80	
XXII	1 al 44	44	5,880.00	
XXIII	1 al 39	39	5,307.60	
XXIV	1 al 21	21	2,982.40	
XXV	1 al 43	43	5,721.60	
XXVI	1 al 19	19	2,718.00	
XXVII	1	1		20,874.00
XXVIII	1 al 46	46	6,106.00	
XXIX	1 al 17	17	2,441.60	
XXX	1 al 48	48	6,490.40	
XXXI	1 al 15	15	2,143.60	
XXXII	1 al 44	44	5,880.00	
XXXIII	1 al 52	54	6,904.40	
XXXIV	1 al 13	13	1,867.20	
XXXV	1 al 44	44	5,880.00	
XXXVI	1 al 55	55	7,288.80	
XXXVII	1 al 10	10	1,590.80	
XXXVIII	1 al 44	44	5,880.00	
XXXIX	1 al 56	56	7,434.00	
XL	1 al 4	4	678.60	
XLI	1 al 22	22	2,940.00	
XLII	1 al 28	28	3,717.00	
S U M A S:		1,339	181,458.10 M2.	20,874.00 M2.

DISTRIBUCION DEL SUELO:

AREA VENDIBLE:	181,458.10 M2.
AREA DONACION:	20,874.00 M2.
AREA VIALIDAD:	80,482.76 M2.
AREA TOTAL:	282,814.86 M2.-
NUMERO TOTAL DE LOTES:	1,339 LOTES

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos con

Publicación electrónica sin validez oficial

signados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL EJECUTIVO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

TERCERO.- Ambas partes siguen declarando que en el Contrato a que se refiere la Declaración PRIMERA, se pactó en la Cláusula SEXTA lo siguiente:

"LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refieren las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA y CUARTA, en un plazo no mayor de 24 (VEINTICUATRO) MESES, contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato.

CUARTO.- Ambas partes declaran que no habiendo impedimento legal alguno, han convenido modificar el contenido de las Cláusulas TERCERA y SEXTA referidas mediante el presente instrumento, el cual sujetan al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S:

------- PRIMERA.- "EL EJECUTIVO" y "LA FRACCIONADORA" convienen en modificar el contenido de la Cláusula TERCERA del Contrato - Autorización de la COLONIA POPULAR "JARDINES III SECCION", del Municipio de Hermosillo, Sonora, de fecha 21 de Diciembre de -- 1983 y que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de -- fecha 6 de Febrero de 1984, estando de acuerdo en que el contenido original de dicha Cláusula se modifica para quedar como sigue:

EN LA PRIMERA ETAPA:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

MZA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE.	NUM. DE LOTES.	AREA VENDIBLE M2.	AREA NO VENDIBLE M2.
I	1 al 19	19	2,600.50	
II	1 al 21	21	2,770.00	
III	1 al 36	36	4,994.80	
IV	1 al 43	43	5,710.00	
V	1 al 11	11	1,513.60	
VI	1 al 34	34	4,696.40	
VII	1 al 44	44	5,880.00	
VIII	1 al 24	24	3,356.40	
IX	1 al 32	32	4,420.00	
X	1 al 44	44	5,880.00	
XI	1 al 27	27	3,740.40	
XII	1 al 30	30	4,143.60	

Publicación electrónica sin valor oficial

XIII	1 al 44	44	5,880.00
XIV	1 al 30	30	4,124.80
XV	1 al 28	28	3,845.60
XVI	1 al 44	44	5,880.00
XVII	1 al 33	33	4,538.80-
XVIII	1 al 26	26	3,569.20
XIX	1 al 44	44	5,880.00
XX	1 al 36	36	4,881.20
XXI	1 al 24	24	3,292.80
XXII	1 al 44	44	5,880.00
XXIII	1 al 39	39	5,307.60
S U M A S:		757	102,793.70

EN LA SEGUNDA ETAPA:

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES.	AREA VENDIBLE M2.	AREA NO VENDIBLE M2.
XXIV	1 al 21	21	2,982.40	
XXV	1 al 43	43	5,721.60	
XXVI	1 al 19	19	2,718.00	
XXVII	1	1		20,874.00
XXVIII	1 al 46	46	6,106.00	
XXIX	1 al 17	17	2,441.60	
XXX	1 al 48	48	6,490.40	

SEGUNDA ETAPA (CONTINUACION).-

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES	AREA VENDIBLE M2.	AREA NO VENDIBLE M2.
XXXI	1 al 15	15	2,145.60	
XXXII	1 al 44	44	5,880.00	
XXXIII	1 al 52	52	6,904.40	
XXXIV	1 al 13	13	1,867.20	
XXXV	1 al 44	44	5,880.00	
XXXVI	1 al 55	55	7,280.80	
XXXVII	1 al 10	10	1,590.80	
XXXVIII	1 al 44	44	5,880.00	
XXXIX	1 al 56	56	7,434.00	
XL	1 al 4	4	678.60	
XLI	1 al 22	22	2,940.00	
XLII	1 al 28	28	3,717.00	
S U M A S:		582	78,664.40	20,874.00

RESUMEN TOTAL:

Publicación electrónica sin validez oficial

AREA VENDIBLE:	181,458.10 M2.
AREA DONACION:	20,874.00 M2.
AREA VIALIDAD:	80,482.78 M2.
AREA TOTAL:	282,814.88 M2.
NUMERO TOTAL DE LOTES:	1,339

------- SEGUNDA.- "EL EJECUTIVO" y "LA FRACCIONADORA" también convienen en modificar el contenido de la Cláusula SEXTA del mismo Contrato Autorización, para quedar como sigue:

"LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refieren las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA y CUARTA del Contrato Autorización, en plazos contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio, de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA	757 LOTES A EJECUTAR EN	12 MESES
SEGUNDA ETAPA	582 LOTES A EJECUTAR EN	24 MESES

------- TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar lo pactado en las modificaciones a que se refiere el presente Convenio, asimismo, ordenar por su cuenta la publicación en el Boletín Oficial del Estado y su inscripción en las Oficinas Registrales respectivas.

------- CUARTA.- Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

Dr. Samuel Ocaña García.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Ing. Jaime Gutiérrez Sáenz.

POR "LA FRACCIONADORA"

Ing. Arturo Blanco López.

Publicación electrónica sin validez oficial

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 10-1021-83 DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR "MATIAS MENDEZ LIMON" DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES, DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR OTRA PARTE LA C. MARIA TRINIDAD BRIONES DE GOMEZ EN REPRESENTACION DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR "MATIAS MENDEZ LIMON", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", ACUERDO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- La C. MARIA TRINIDAD BRIONES DE GOMEZ, manifiesta que es dueña en pleno dominio y posesión de un terreno con superficie de 117,123.90 M2. (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO VEINTITRES METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS), área restante de un predio original de 174,815.00 M2. (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PUNTO METROS CUADRADOS), del cual vendió la diferencia según lo acredita mediante escritura pública número 1,718, Libro XXXIV pasada ante la fé del Lic. Raúl Espinoza Aizpuru, Notario Público número 40 en ejercicio en Ciudad Obregón, Sonora, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismo Distrito, bajo el número 20,291 de la Sección I, Vol. 63 con fecha 22 de Noviembre de 1962 y la Escritura Pública número 415, Volumen VII pasada ante la fé del Lic. Juan N. Manjarrez, Notario Público número 77, en ejercicio en ciudad Obregón, Sonora, el día 25 de Mayo de 1970 e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismo Distrito, bajo el número 30,007 de la Sección I, Vol. 94 con fecha 17 de Junio de 1970. Las escrituras Públicas mencionadas se anexan al presente Acuerdo para los efectos que procedan.

SEGUNDO.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 25 de Enero de 1983 solicitó por escrito ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, la regularización de la subdivisión en lotes del terreno enunciado en el antecedente anterior.

TERCERO.- Se anexan como parte integrante del presente acuerdo los siguientes documentos:

a).- Constancia expedida por Comisión Federal de Electricidad con fecha 18 de Febrero de 1983, donde se dan por concluídas y recibidas las instalaciones para proporcionar servicio residencial al Fraccionamiento.

b).- Escrito de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, en el que dan por recibidas las obras de trazo del Fraccionamiento, red de alcantarillado de ---

Publicación electrónica sin valor oficial

aguas negras y red de agua potable.

c).- Escritura Pública número 415, Vol. VII pasada ante la fé del Lic. Juan N. Manjarrez, Notario Público Número 77 con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, con fecha 25 de Mayo de 1970, que en su Declaración "C" dona al H. Ayuntamiento de Cajeme, el área de todas las calles que comprende el Fraccionamiento.

CUARTO.- Establecidos y aceptados los anteriores Antecedentes y habiendo llegado a los siguientes considerandos:

1.- Que va a dirigir las necesidades habitacionales de 313 familias.

2.- Que a nadie beneficiaría negar la regularización.

3.- Que las autoridades municipales dieron su anuencia y aprobación para la ejecución de las obras.

4.- Que los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y electrificación, dieron por recibidas las obras respectivas.

Como consecuencia de éste análisis "EL EJECUTIVO" que preside el C. Gobernador del Estado, resuelve dictar el siguiente:

A C U E R D O:

---- PRIMERO.- Se autoriza a "LA FRACCIONADORA" la regularización del FRACCIONAMIENTO "MATIAS MENDEZ LIMON", de Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con los planos y documentos que presentó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

---- SEGUNDO.- Con objeto de dejar constancias del Fraccionamiento que se está regularizando, mediante este acto se citan enseguida los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el Fraccionamiento, los que supuestamente están correctos conforme a lo que reporta "LA FRACCIONADORA". Si por alguna causa ésos datos necesitan modificarse, "LA FRACCIONADORA" se dirigirá oportunamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado exponiendo las causas y definiendo el cambio, cuya autorización solo se dará a juicio de ésa Secretaría, si procede.

RELACION DE AREAS DEL FRACCIONAMIENTO:

Publicación electrónica sin validez oficial

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES.	AREA VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE
7B	1 al 26	26	5,166.80	
8A	1 al 5 8 al 11 y 25 al 26	11	1,246.00	
9	1 al 19 y 21 al 32	31	3,286.80	
10	1 al 20	20	3,780.00	
11	1 al 20	20	3,780.00	
12	1 al 20	20	4,074.00	
13	1 al 20	20	4,074.00	
14	1 al 20	20	4,074.00	
15	1 al 20	20	4,074.00	
16	1 al 20	20	5,925.15	
17	1 al 20	20	4,410.00	
18	1 al 20	20	4,200.00	
19	4 al 10	7	2,520.00	
20	1 al 3,4-A 5 al 7, 11 y 12	10	3,192.00	
21	1 al 24	24	4,800.00	
22	1 al 24	24	5,040.00	
VIALIDAD				42,770.75
	S U M A S:	313	63,642.75	42,770.75

NUMERO TOTAL DE LOTES VENDIBLES: 313

---- TERCERO.- "LA FRACCIONADORA" cede gratuitamente al H. Ayuntamiento de Cajeme, el área de todas las calles que -- comprenden al FRACCIONAMIENTO "MATIAS MENDEZ LIMON" de Ciudad Obregón, según el inciso "C" del Tercer Apartado de - éste Acuerdo.

---- CUARTO.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar lo - pactado en el presente Acuerdo e inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Obregón,- Sonora, para que de ésta forma quede formalizada la venta- de lotes dentro del Fraccionamiento.

Publicación electrónica sin validez oficial

---- L e í d o que fue el presente Acuerdo y enterados -- del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO:

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION:

Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO:

Ing. Jaime Gutiérrez Sáenz.

POR "LA FRACCIONADORA"

C. María Trinidad Briones de Gómez.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Eduardo Estrella Acedo

Publicación electrónica sin valídez oficial

NOTARIAS

Junio de 1984.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador coma Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora coma autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública compra-venta lote urbano 49 coma otorgará SANTIAGO GONGORA ROMERO favor MANUEL ALEGRIA IBARRA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1710 3

Junio de 1984.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador coma Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora coma autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública compra-venta lote urbano coma otorgará SANTIAGO GONGORA ROMERO favor MANUEL ALEGRIA IBARRA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1711 3

Junio de 1984.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador coma Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora coma autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública compra-venta lote urbano coma otorgara SANTIAGO GONGORA ROMERO favor MANUEL ALEGRIA IBARRA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1712 3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

FRANCISCO LANDAVAZO ENCINAS, promovió Declarativo de Propiedad, se declare ha prescrito a su favor predio Rústico, denominado "LOS MIMBRES", ubicado en Municipio de San Javier, Sonora, superficie 1005-17-04 Has. medidas y colindancias: Norte, Noreste, predio "AGUA NUEVE" propiedad de Jorge Platt, Sur, Sureste, predio de Josefa Duarte Vda. de Nadalin, denominado "Fracción de lo de Huisa", Oeste, predio "Las Lajas" propiedad mismo Sr. Francisco Landavazo Encinas. Convóquese interesados deducir derechos; Juez señaló DIEZ HORAS DIA DIEZ DE JULIO ANO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado recepción Información Testimonial, Exp. No. 382-84.

Junio 7 de 1984.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PESQUEIRA

1509 49 52 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

4 de Junio de 1984.

ELISA FLORES VALENZUELA, presentóse este Juzgado ofreciendo Información Ad-Perpetuam Expediente 187-84, objeto justificar posesión adquisitiva respecto inmueble rústico localizado en el predio "Guaymitas" de la Comisaría de Rosales, de esta Ciudad, con superficie de 3,592.05 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 19.85 metros, con Encarnación Duarte; al Sur: en 15.55 metros con Francisco Valenzuela,. Al Este: en 231.00 metros con propiedad de Inés Valenzuela y al Oeste: en 231.00 metros con propiedad de Elodio Valenzuela.

Información recíbase Diez Horas del Día Diez de Julio del año en curso.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1510 49 52 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE: HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Exp. No. 604-82, Radicóse Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por RODRIGO RODRIGUEZ GAMEZ, ante este Juzgado, a fin de acreditar la propiedad de: Superficie 5-84-63 Has. Fracción Oeste del lote número 18 .3 de la Colonia Agricola Basconcobe Predio El Tóbary, Municipio de Etchojoa, Sonora, con siguientes medidas y colindancias: Al Norte 128.47 metros con el Lote 173, al Sur, - 128.47 metros con el Lote 193, al Este 455.29 metros mismo lote 183 y al Oeste 455.29 metros con calle "I". Señalándose tenga lugar Testimonial día 20 de Agosto 1984, a las Diez Horas, ante este Juzgado con citación colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

5 de junio de 1984.

1511 49 52 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS SONORA

EDICTO:

Presentóse éste Juzgado IGNACIO GUTIERREZ COTA ofreciendo Información testimonial Objeto acreditar derechos posesorios terreno "La Huerta" ubicado comisaria de Minas Nuevas superficie 17-28-00 Hectáreas colindando Norte Bordo del Ferrocarril, Sur Carretera conduce esta Ciudad de Alamos, Navojoa, Este Propiedad que fue de Alfonso Robinson Bours; Oeste con ruinas de casa de alto de la Hacienda de Minas Nuevas

Información recíbase a las Doce Horas del día Veinticinco de Julio año en curso Exp. 73-84.

Alamos, Sonora, a 6 de Junio de 1984.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

P. LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA

1512 49 52 3

AGENCIA FISCAL DEL ESTADO
ALAMOS, SONORA

Presentóse éste Juzgado HORACIO VALENZUELA BRISENO ofreciendo información testimonial objeto acreditar derechos posesorios predio Potrero "EL CHIRAHUI" ubicado comisaría Tapizuelas, Alamos, Sonora superficie 60-00-00 hectáreas colindando Norte Rosendo Esquer; Sur Rodrigo Borbón Félix, Este Arnulfo Félix Oeste Armando Esquer Amarillanes.

Información recíbase a las Once Horas del Día Veinticinco de Julio año en Curso. Exp. número 72-84.

Alamos, Sonora, a 6 de Junio de 1984.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

P. LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA.

1513 49 52 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO DOMINGUEZ MIRANDA.-- Convóquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo juicio. Junta Herederos NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DE 1984, local de este Juzgado.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

1811--52--3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO DE ALTAR, SONORA; CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LEONARDO CARMONA MORALES Y CARMEN SANCHEZ ROMERO DE CARMONA, convóquese quienes creanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herderos DOCE HORAS SIETE DE AGOSTO ANO EN CURSO. Expediente No. 216--84.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

1612--52--3

JUZGADO DE PRIMERA ISNTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, de esta ciudad, Expediente 456--84, radicóse INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. FERNANDO LEPE DIAZ, promovido por MA. MERCEDES VALERA GOMEZ, convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos terminos artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, celebración JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL ANO EN CURSO.

San Luis R.C., Sonora,
Junio 14 de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

1613--52--3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARIA BELTRAN CASTRO denunciado por DOLORES RODRIGUEZ, Expediente Número 1372--84, convoquense personas creanse tener derecho a herencia, así como acreedores presentarse deducir derechos.-- Junta de herederos a las diez horas del dia diecisiete de agosto próximo.

LA SEGUNDA SECRETARIA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1614--52--3

JUZGADO PRIMERO DEL
RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANTOS VALENZUELA ESCALANTE denunciante FRANCISCO VALENZUELA LOPEZ, Expediente número 8 66--84, convóquense personas creanse con derecho a Herencia y Acreedores presentarse a deducir sus derechos, Junta de Herederos verificarse el día 13 DE AGOSTO DEL ANO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

Publicación electrónica sin valor oficial

Cd. Obregón, Sonora, Junio
12 de 1984.

C. SRIA. SEGUNDA DE LO CIVIL.

C CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1615–52–3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores RICARDO ANGULO HURTADO y JOSEFINA DIAZ MATA, Expediente número 1406–84, convóquense personas creanse con derecho a Herencia y Acreedores presentarse a deducir sus derechos, Junta de Herederos verificarse el día 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Junio 14 de 1984.

C. SRIA. PRIMERO DE LO CIVIL.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1616–52–3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

- - - presentóse este Juzgado JOSE, PEDRO, RAMON, MANUEL y TRINIDAD, todos de apellidos VALDEZ VILLAREZ, ofreciendo Información Testimonial se les declare propietario de potrero TOSEABAMPO ubicado en esta cabecera municipal colindando norte camino Los Solipasos, sur, terreno libre este callejón Agua Zarca, Oeste, terreno libre, superficie de 35–5–00 Hectáreas.
- - - Información recibase a las 11.00 HORAS DIA 30 JULIO AÑO EN CURSO.

Alamos, Sonora, a 13 de Junio de 1984.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

CARLOS RUIZ ESTRADA.

1618–52–3–6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE TERCERA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 138-82, promovido por el señor licenciado ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, en contra de JUAN MANUEL VALENZUELA MARTINEZ, señaláronse las diez horas del día catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro para que tenga lugar en este Juzgado el remate en tercera y última almoneda de lo siguiente:

Una parte alicuota equivalente al 50 por ciento establecida sobre una fracción de terreno urbano con superficie de 980.28 metros cuadrados, en la que se encuentra construida la casa marcada con el número 203 de la Avenida Revolución de esta ciudad, que colinda al Norte, en 61.47 metros con terreno que eso fue propiedad de Miguel Trigueras Ortiz; al Sur, en línea quebrada de 40.07 metros; 11.15 metros y 9.45 metros con terreno propiedad de Jorge Ricardo Platt García; al Este, en 18.25 metros con Avenida Revolución y en 1.00 metro con propiedad de Jorge Ricardo Platt García; y al Oeste, en 13.40 metros con la calle Heriberto Aja y 5.75 metros con terreno propiedad de Jorge Ricardo Platt García.

La venta judicial que se anuncia habrá de llevarse a cabo sin sujeción a tipo.

Hermosillo, Sonora, junio 12 de 1984.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1623 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1848-82, promovido por licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, endosatario Procuración BANCOMER, S.N.C. contra PEDRO MORENO HERNANDEZ, ordenóse remate Tercera Almoneda siguiente bien inmueble: Terreno urbano y construcción en el existente superficie 1030.00 metros cuadrados, ubicado en calle Francisco Javier Clavijero, sin numero de Bachgualato, Culiacán, Sinaloa, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 Metros calle Francisco Javier Clavijero, Sur, 20.00 Metros propiedad Jesús Salazar; Este, 51.50 metros propiedad Mercedes B.OJORQUEZ; y, Oeste, 51.50 Metros propiedad Carlos Moreno Hernández; convóquense postores y acreedores, valor fijado por los peritos $3'085,700.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) Remate verificarse sin sujeción a tipo el día Trece de Agosto del Año en Curso, doce horas.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 15 de 1984.

C. SECREATARIO SEGUNDA DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1624 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

Exp. No. 342-83, promovido por JESUS MONREAL CASANOVA Vs. ARMANDO BENITEZ LOPEZ, señaláronse las once horas del día ocho de Agosto del año en curso, tenga lugar este Juzgado, Remate siguiente bien:

"Lote de Terreno No. 2 de la Manzana No. 2 del fraccionamiento "Chula Vista" nuevo sector esta ciudad, con superficie de 1,003 Mts. 2, siguientes medidas y colindancias: Norte; en 29.42 M., con Lote No. 3 misma Manzana; Sur, en 26.63 M., con Lote No. 1 misma Manzana 2; Este; en 32.43 M., con Paseo Chula Vista y al Oeste en 35.41 M., con Primer Paseo Esplendoroso".

Sirviendo base remate la cantidad de $7'833,770.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SETENTA PESOS, MONEDA NACIONAL), menos el 20 por ciento dicha cantidad, y postura legal las dos terceras partes dicho valor. Convócase postores.

H. Nogales, Sonora a 11 de Junio de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

C. NORMA ALICIA THOME RIOS

1625 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

21 de Junio de 1984.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 989-83, promovido licenciado JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, endosatario en Procuración de RUBEN FELIX SANS, Vs. JESUS ANTONIO YOCUPICIO, ordenóse remate Primera Almoneda siguiente bien mueble: Vehículo Volkswagen Modelo 1974, tipo Combi Panel, color blanco, con motor número AF-102693, y Registro Federal de Automóviles Número 2889565, con placas de servicio particular UT-1030, en malas condiciones, convóquese postores y acreedores, siendo postura legal cubra dos terceras partes de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional Remate verificarse local éste Juzgado Día Dieciseis de Agosto del Año en curso a las Doce Horas.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1626 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Expediente 1113-82, Juicio Hipotecario, HUGO I. FLORES LUJAN VS. NICANOR BUSTAMANTE Y OTROS, Juez señaló once horas del día trece de Julio del Año en Curso, tenga lugar éste Juzgado Remate siguientes bienes:

Lote No. 8, manzana XLII, Fraccionamiento "Villa Satélite", Superficie 391.00 Mts.2, con medidas y colindancias: Norte en 23.00 Mts. con lote 7; Sur en 23.00 Mts. con lote 9; Este en 18.51 Mts. con boulevard Real del Arco; y al Oeste en 15.49 Mts. con lotes 16 y 17.

Fracción de Terreno, Lote 9 manzana XLII, Fraccionamiento "Villa Satélite", Superficie 201.36 Mts.2 con medidas y colindancias: Norte en 23.00 Mts. con lote 8; Sur en 23.00 Mts. con lote 9; Este en 9.65 Mts. con Boulevard Real del Arco; y al Oeste en 7.88 Mts. con lote 17. Sirviendo como Postura Legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de $3,339,600.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Junio de 1984.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. HUMBERTO BERNAL ESCALANTE

1693 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), Expediente 1058-84 promovido por RAQUEL LABANDERA SALAZAR, Vs. GUILLERMO ALONSO GOMEZ, ordenóse emplazar edictos al C. GUILLERMO ALONSO GOMEZ para que dentro cuarenta días partir última publicación conteste demanda u oponga defensas y excepciones igual término señale domicilio esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo, así, se le harán estrados de éste Juzgado, quedando copias de traslado en la Secretaría éste Juzgado a disposición demandado.

Cd. Obregón, Sonora Junio 20-84.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1694 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (Div. Necesario), Expediente No. 734-84, promovido por YOLANDA ALICIA ZAYAS VELAZQUEZ, contra LUIS FERNANDO ROBINSON BOURS ALMADA, virtud ignorarse domicilio del demandado, ordenóse emplazamiento por Edictos, otorgándose treinta días a partir última publicación, produzca contestación demanda en su contra, oponga excepciones, señale domicilio esta ciudad; para oír notificaciones copias exhibidas quedan disposición demandado, apercibido que de no hacerlo así, subsecuentes notificaciones y aún personales se harán en estrados de este Juzgado; se fijó pensión alimenticia por 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00-100 M.N.) mensuales.

Ciudad Obregón, Sonora; Abril 17 de 1984.

C. SEGUNDA SECRETARIA

C. CARMELITA DIAZ GALLARDO

1695 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

Por Auto Fechado en Nueve de Mayo del Presente Año, promovido por MARIANA VALDEZ CORDOVA contra JUAN CATALAN VALENCIA, ordenóse emplazar éste último medio edicto para que dentro término treinta días contados partir última publicación, de contestación demanda interpuesta su contra y oponga excepciones que tuviere. Asimismo para que dicho término señale domicilio esta ciudad, donde oír y recibir todo tipo notificaciones, apercibido no hacerlo así las subsecuentes incluidas carácter personal surtirán efectos estrados este Juzgado. Copia simple de traslado su disposición esta Secretaría Primera. Expediente 551-84.

Guaymas, Sonora, Mayo 14 de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO G. LOPEZ PARTIDA

1696 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA:

Juicio Hipotecario 859-83, promovió UNIBANCO, S.N.C.

Publicación electrónica Valdez-oficial

Vs. INSTALACIONES Y PROYECTOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y LUIS MANUEL ESTRADA SAAD, señaláronse ONCE HORAS VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE ANO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado remate PRIMERA ALMONEDA siguientes bienes:

Lote y Construcción, ubicado en Calle Manuel González y Angel Flores No. 186, de esta Ciudad, superficie 246.15 M2 y siguientes medidas y colindancias: Norte en 14.02 M. y 3.83 M. con propiedad de Jesús R. García; Sur en 19.45 M. con Avenida General Angel Flores; Este en 14.56 M. con Calle Manuel González y Oeste en 10.00 M. con propiedad de Jesús R. Garcia.- Valor $1'880,000.00.

Lote de terreno 16, Manzana 41, Cuartel Palo Verde, la manzana 41, corresponde a la manzana 172, Región Catastral 9, en esta Ciudad, superficie 225.00 M2 y siguientes medidas y colindancias: Norte en 10.00 M. con lote No. 6; Sur, en 10.00 M. con Calle Ciudad Pericos ó Pericos, Este en 22.50 M. con lote No. 17 y Oeste en 22.50 M. con lote No. 15.- Valor $560,000.00.

Lote de terreno 17, Manzana 41, Cuartel Palo Verde, la Manzana 41, corresponde a la Manzana 172, Región Catastral 9, Esquina Noroeste de Periférico Poniente y Calle Ciudad Pericos ó Pericos, de esta Ciudad, superficie 323.77 M2 y siguientes medidas y colindancias: Norte en 11.97 M. con lote No. 7; Sur en 16.81 M. con Calle Ciudad Pericos ó Pericos; Este en 23.03 M. con Periférico Poniente y Oeste en 22.50 M. con lote No. 17.- Valor $970,000.00.

Sirviendo base remate $3'390,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocándose postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Julio 2 de 1984.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

1715 3 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Hipotecario, Exp. No. 1032-83, promovió el señor MANUEL VAZQUEZ GAMEZ en contra de OCTAVIO GUZMAN RIOS Y EUDOCIA LOPEZ DE GUZMAN, señaláronse LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL ANO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien.

Lote "C" de la manzana No. 16 de Fraccionamiento Lomas de Fátima, la casa marcada con el No. 310 de la Calle Cova de Iria de esta ciudad, con una extención Superficial de 325.00 M2 Trescientos veinticinco Metros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte; 12.50 Mts. colinda con lote "P". Al Sur; 12.50 Mts. colinda con calle Cova de Iria, Al Este; 26.00 Mts. colinda con lote "B", Al Oeste; 26.00 Mts. colinda con lote "D".

Sirviendo base remate la cantidad de $5,006,500.00 CINCO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N. y postura legal de que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

H. Nogales, Sonora, a 13 de Junio de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1718 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Exp. 136-83, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió HUGO I. FLORES VS. MANUEL FCO. PINA, Juez señaló las diez horas del día once de Septiembre del año en curso, tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien:

Una tonelada y media de alambre recocido enrollado en ruedas, color café rojizo. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE $135,000.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N. y Postura Legal cubra dos terceras partes de dicho avalúo. Hermosillo, Sonora a 12 de Junio de 1984.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1717 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

21 de Junio de 1984.

Auto de fecha 14 de junio de 1984, derivado expediente 48 7-82, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ALBERTO SALIDO MORALES, ordenóse sacar REMATE PRIMERA ALMONEDA siguiente bien inmueble:

Lote No. cuatro manzana F, ubicado en predio situado al norte esta ciudad Navojoa, Sonora y al margen izquierda del Río Mayo, con superficie de 2,500.00 metros cuadrados; localizado en:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANCIAS
0-1	N 13o10'W	50.00 metros	Lote 3 misma manzana F.
1-2	N 76o50'E	50.00 metros	Lote 2 de la misma manzana F.
2-3	S 13o10'E	50.00 metros	Lote 3 manzana 6 calle de 10m. de por medio.
3-0	S 76o50'W	50.00 metros	Lote 2 manzana K calle 10 m. de por medio.

Fijándose las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO PROXIMO para audiencia remate, convóquese postores y acreedores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES.

1718 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) Exp. No. 1361-84 promovido MODESTO MEDINA MEDINA contra EMILIA MEDINA BELTRAN VIRTUD ignorarse domicilio demandada ordenóse emplazamiento por Edictos otorgándose 40 días a partir última publicación produzca contestación demanda en su cóntra, oponga excepciones, señale domicilio esta ciudad, para oír notificaciones copias exhibidas quedan disposición demandada, apercibida de no hacerlo subsecuentes notificaciones y aún personales se harán estrados éste Juzgado.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 29 de 1984.

SECRETARIO PRIMERO
P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1719 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA
Hermosillo, Sonora a 13 de Junio de 1984.

EDICTO

EMPLAZAR A: JORGE AGUILAR BRICENO

Por auto de fecha treinta y uno de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, radicase Juicio Ordinario Civil, promovió ALBA ESTHELA GUILLEN MERCADO Vs. JORGE AGUILAR BRICENO, haciéndosele saber que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta secretaria. Expediente 278-84.

ATENTAMENTE
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

1720 3 4 5

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

ABELARDO BERNAL MORENO, promovió Jurisdicción Voluntaria declarativo de propiedad, fin se declare a prescrito a su favor: Finca rústica de agostadero, susceptible de cultivo con superficie de 28-50-00 Has. localizado en el conjunto denominado "EL GORGUZ", de esta ciudad de Hermosillo, Sonora con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte N79o 680 metros con propiedad del Sr. Ramón Dessens; al Sur S65o 24'W, en 699.49 metros con arroyo La Poza; Al Este S1 o E en 340.00 con propiedad o posesión del Sr. Francisco Heredón y que antes perteneció a Enrique Villaseñor; a Oeste NiloW, en 504-00 metros con desague del rio de Sonora. Convóquese interesados a deducir sus derechos, C. Juez señala las Catorce Horas del día Veinte de Julio del Año en Curso, tenga lugar este Juzgado recepción información Testimonial expediente 523-84.

Hermosillo, Sonora, a 14 de junio de 1984.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

HORACIO CARRILLO ENCINAS

1721 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:

Expediente Número 138-84, radicóse Juicio Testamentario a bienes de JOSE LIZARDI FLORES, promovido por JOSEFINA LIZARDI SALAZAR.

Convócanse quienes consideren derecho a Herencia y Acreedores a Junta de Herederos que se celebrará local éste Juzgado el día Veinte de Agosto Año en Curso a las Trece Horas.

Junio 26 de 1984.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
OCTAVIO CELAYA DUARTE
PASANTE DE LIC. EN DERECHO

1722 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CUMPAS, SONORA
Expediente civil No. 77-84 Bis.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ARNULFO MARTINEZ MOROYOQUI Y MARIA ISLAS CANEZ.

Convócase a quiénes considerense derechos herencia y acreedores, presentense deducirlos, Junta de Herederos celebrarase local de éste Juzgado, a las Diez Horas del día Veinte de Agosto del Año en Curso

Cumpas, Sonora, a 19 de junio de 1984.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS:
C. SERGIO ARTURO GARCIA JURADO

1723 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CUMPAS, SONORA
Expediente Civil No. 83-84.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANO MORENO MONTANO Y ANTONIA YANEZ BOJORQUEZ.

Convócanse a quiénes considerense derechos Herencia y acreedores, presentense a deducirlos, Junta de Herederos y nombramiento de Albacea, celebrarse éste Juzgado Día Ocho de Agosto del Año en Curso, a las Diez Horas.

Cumpas, Sonora, a 21 de Junio de 1984.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS:
C. SERGIO ARTURO GARCIA JURADO.

1724 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario Bienes Señor JOSE MENDOZA SANCHEZ. Convóquense quiénes creánse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos Once Horas del día tres de Agosto del año en curso local éste Juzgado. Exp. No. 1158-84.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

1725 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1984.

EDICTOS

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de GRACIELA VALDEZ DE ECHEVERRIA convóquese a quienes creánse derecho a Herencia y Acreedores deducirlo, Junta de Herederos, local de éste Juzgado– Diez horas del día Veintitres Agosto del Año en Curso (1984).

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

1726 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CANEDO FLORES.

Convócase quienes considerense derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarase en este Juzgado el

Publicación Electrónica sin Valor Legal – Oficial

día dieciseis de Agosto del Año en Curso, a las Doce Horas. Exp. No. 205-84.

Cananea, Sonora, a 29 de Junio de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

1727 3 6

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

Junio 27 de 1984.

Mayo 31 de 1984, radícose Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de GUADALUPE DOMINGUEZ VIUDA DE BRISENO convócanse personas considerándose derecho a Herencia y nombramiento de Albacea verificarse día Veintidos de Agosto Año en Curso a las Once Horas, Expediente número 470-84.

SECRETARIO DE ACUERDOS

C. LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1728 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:

Expediente número 226-84, radícose Juicio Intestamentario a Bienes de JOSE MARIA VALENZUELA SALAZAR, promovido ALICIA MARTINEZ VIUDA DE VALENZUELA Y OTROS.

Convócase quienes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrará local éste Juzgado Veinte de Agosto próximo once Horas.

Junio 26 de 1984.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.
PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

1729 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

Junio 20 de 1984.

Junio 12 de 1984, radícose Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora LUCIA BACASEGUA BUITIMEA, Convócanse personas considerándose derecho a herencia y nombramiento de albacea verificarse día Treinta de Agosto del año en curso a las diez horas. Expediente número 547-84.SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1730 3 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

Radicado en éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de AQUILES TERAN DUARTE, expediente 1251-84 promovido por MANUEL TERAN RAMIREZ, convócase a quiénes se crean con derecho a Herencia y Acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos, Junta de Herederos tendrá lugar local éste Juzgado día 22 de Agosto próximo a las Diez Horas.

Ciudad Obregón, Son., a 21 de Junio de 1984.

EL PRIMER SECRETARIO

P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

1731 3 6

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

Juicio Sucesorio a Bienes SRA. CONCEPCION MAYTORENA VDA. DE VILLEGAS, denunciado ROGELIO VILLEGAS MAYTORENA, Citense quiénes creánse derecho herencia presentarse Juicio deducirla, 10:00 Horas ocho Agosto próximo local éste Juzgado Expediente 1379-84.

Cd. Obregón, Son., Junio 28, 1984.

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ
SECRETARIO PRIMERO

1732 3 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de RAYMUNDO MIRANDA VALENZUELA, denunciado por DESIDERIO MIRANDA VALENZUELA Expediente 1444-84, Junta Herederos, verificarse local éste Juzgado Once Horas Veintiuno Agosto, año en curso, convocarse creánse derecho herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Sonora, Julio 2-84.

SECRETARIO SEGUNDA

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1733 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE: HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

Exp. No. 285-84, Radícose Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de SERAPIO GASTELUM BACASEGUA, convóquese quienes creánse derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verifícase día 23 de Agosto de 1984 a las Diez Horas.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

20 de Junio de 1984.

1734 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE: HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

Exp. No. 269-84, Radícose Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANOTNIO RAMIREZ SOTO, convóquese quienes creánse derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verifícase el 14 de Agosto 1984 a las Doce Horas.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

19 de Junio de 1984.

1735 3 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO:

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Prescripción positiva) promovido por SANTIAGO GONZALEZ GASTELUM, pará acreditar posesión sobre el inmueble siguiente: Solar urbano Lote 14, Manzana 14, urbanizable 11, de Calle Calles 251 Sur, colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con superficie de 1250 Metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL Norte, 50 metros cuadrados con lote 13, de la misma Manzana; al sur 50 metros cuadrados con Lote 15; al Este, 25 metros cuadrados con Lote 6, al Oeste, 25 metros cuadrados con calle Calles, todos de la misma manzana; citense interesados hacer valer sus derechos audiencia verificarse éste Juzgado a las Once Horas del Día Veintisiete de Agosto del Año de mil novecientos ochenta y cuatro. Expediente No. 1334-84.

Cd. Obregón, Sonora, Junio 26 de 1984.

SEGUNDA SECRETARIA

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1736 3 6 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO:

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Información Ad Perpetuam) promovido por JOSE CEDILLO CHORA, para acreditar posesión sobre el inmueble siguiente: Solar urbano Lote 2, Manzana 43 de la Calle Zaragoza 502 Sur de Esperanza, Sonora, con superficie de: 480 metros, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con lote 1 y Fracción del mismo Lote 1; al Sur con lote 3, al Este con la Avenida Ignacio Zaragoza, al Oeste, con Lote 20 todos de la misma manzana 43, citense interesados hacer valer sus derechos audiencia verificarse este Juzgado a las Once Horas del día Trece de Agosto del Año de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Expediente No. 1108-84.

Cd. Obregón, Sonora, Junio 21 de 1984.

SEGUNDA SECRETARIA

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1737 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE: HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

Exp. No. 305-84, se hace conocimiento público ESTANISLADA VALENZUELA ARMENTA, promovió ante este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, a fin de acreditar propiedad de Lote No. 45 del cuadrilátero XXIII del predio Mochipaco del Municipio de Etchojoa, Sonora, con superficie de 3-00-00 Has., con las siguientes colindancias: Al Norte, con José Cázarez; al Sur con Lucio Leyva; al Este con el Río; y al Oeste con Procopio Flores, señalándose tenga lugar Testimonial día 27 de agosto –1984– a las Once Horas, ante este Juzgado, con citación colindantes y autoridades correspondientes.

LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

28 de Junio de 1984.

1738 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

22 de Junio de 1984.

CARMEN OCHOA ALCANTAR, presentóse este Juzgado Ofreciendo Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente 655-83 Objeto Justificar posesión adquisitiva respecto Fracción Norte del Solar 193 de la manzana 111 de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, con superficie de 285,625 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en 25.00 metros con solar ciento noventa y seis; al Sur en 25.00 con fracción del mismo solar ciento noventa y tres; Al Este en 10.96 metros con calle Cuauhtémoc y al Oeste en 11.87 con Fracción Norte del Solar ciento noventa y cuatro, Información mandóse recibir citación colindantes, Registro Público de la Propiedad, Nueve Horas del día Ocho de Agosto del Año en Curso.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1739 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO

HELIODORO CELAYA MUNOZ promovió Juicio Declarativo de Propiedad fin se le declare propietario por prescripción positiva siguientes inmuebles:

I.- Terreno agricultura (, denominado "La Chilena", ubicado Atil, Sonora superficie 2-07-20 Hectáreas, colinda: Norte, Aviano Celaya; Sur, el Río; Este, Rafael M. Celaya; Oeste, Callejón.

II.- Terreno agricultura denominado de Epitacio Arvizu, ubicado Atil, Sonora, superficie 9-60-00 Hectáreas, colinda: Norte, Río de altar; Sur, con el canal de la comunidad de por medio; Este, Jesús Piña (hoy de Francisco Arvizu); Oeste; Arroyo de González.

Señalándose tenga lugar este Juzgado testimonial, las 11:00 Hrs. Dieciseis Agosto 1984, citación colindantes y Representante Social. Expediente 323-84.

H. Caborca, Son., Junio 18 de 1984.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

ARNOLDO FLORES

1740 3 6 9

Publicación electrónica
un valor oficial

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TE-- RRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS - AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que- establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de di- ciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto - nacional denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en el municipio de Carbó, Es- tado de Sonora, con superficie de 500-00-00 Has., con las siguientes co-- lindancias:

AL NORTE : Predio "Palo Verde", ocupado por Norma D. Arnold de Ma-- rian

AL SUR : Terrenos del Ejido Estación Poza.

AL ESTE : Terrenos del Ejido Estación Poza

AL OESTE : Terrenos del Ejido Estación Poza.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley in vocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federa--- ción, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el pe-- riódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como - en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbó, Estado de - Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento - de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión -- dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro -- del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, - ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Naciona--- les, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de - los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro -- del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslin- de no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 15 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA SUBDIRECCION DE TE-- RRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS - AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con laLey - de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950,-- se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacio nal denominado "BATOBABI Y BACOBABI" O "EL BATAMOTE", solicitado por el - C. JESUS LEON DEL VILLAR, con expediente instaurado No. 45321, con super- ficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Carbó, Es- tado de Sonora, con las siguientes colindancias:

AL NORTE : Predio "Palo Verde" ocupado por Norma D. Arnold de Marín

AL SUR : Predio "Innominado", ocupado por Ramón Leal; Predio "Batc babi, Jacales y Jesús María Fracc. I", ocupado por Enedi- na Fontes de López.

AL ESTE : Predio "San Rafael", ocupado por Mario Navarro Bustaman- te.

AL OESTE : Terrenos del Ejido Estación Poza.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley in vocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federa--- ción; en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el pe-- riódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como - en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbó, Estado de - Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conoci- miento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o pose sión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fín de que den tro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste avi- so ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Naciona les, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo orígional y copia de - los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro -- del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde - no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 15 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL MAUZAL", solicitado por RAMON VALENZUELA, y ocupado por ERNESTINA VALENZUELA, con expediente instaurado Nº 100363, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "EL PALMILLO", ocupado por FRANCISCO VALENZUELA CLARK. Predio denominado "CERRO PRIETO", ocupado por FRANCISCO VALENZUELA MUNGARRO.

AL SUR: Predio denominado "LA BATEA", ocupado por RAFAEL FLORES HOOPIN. Predio denominado "BASORIACHIC", ocupado por ANTONIO BARCELO PERUNURI.

AL ESTE: Predio denominado "CERRO PRIETO", ocupado por FRANCISCO VALENZUELA MUNGARRO.

AL OESTE: Predio denominado "EL DATIL", ocupado por ROSALIA OCHOA ENCINAS.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 30 de Mayo de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELACCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS BALDIOS.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE-LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, La SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462-122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "JUSUDUPACHI", ubicado en el Municipio de Granados, Estado de Sonora, con superficie de 1,000-00-00 Has.,- con las siguientes colindancias:

AL NORTE : Ejido de Granados.
"La Huerta", ocupado por el C. Jorge Barceló Montaño.-

AL SUR : Predio "CHurunequi", ocupado por el C. Jose Pedro Tacho Alegría.
Predio "Fraguita Cajón y Mezquite", ocupado por el C.- Cuahutemoc Acuña Griego.
Predio "San Francisco de la Tinaja", ocupado por los CC. Hermanos Herrera Cordova.

AL ESTE : Predio "Demasías de San Francisco de la Tinaja", ocupado por la C. Demetria Cordova de Herrera.

AL OESTE : Predio "La Cieneguita" del C. Prisiliano Abril Cruz.
Predio "La Huerta", ocupado por el C. Jorge Barceló Montaño.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Granados, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.
(PAPV-470603)

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA REVENTAZONA Y EL RANCHITO", solicitado por LEONIDES VALENZUELA VDA. DE AMAVIZCA, y ocupado por HUMBERTO AMAVIZCA VALENZUELA, con expediente instaurado Nº 117269, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 507-99-65 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE:	EJIDO EL SAUZ.
AL SUR:	"INNOMINADO", ocupado por FRANCISCO VALENZUELA AMAVIZCA.
AL ESTE:	EJIDO EL SAUZ. Predio denominado "LAS VIBORAS", ocupado por JESUS MORENO.
AL OESTE:	EJIDO EL SAUZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 30 de Mayo de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (IAPV-470603) ING. JOSE LUIS CANFANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

SECRETARIA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION -- DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDI-- MIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No.- 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformi -- dad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CHUECO MIGUEL", ubicado en el- Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, con superficie de 350-00-00 - Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE : Predio denominado "El Arriero", ocupado por el C. -- Isidro Gamez Trujillo.

AL SUR : Ejido de Mulatos.

AL ESTE : Predio denominado "El Duraznito", ocupado por la C. Olga Guzman de Martinez.

AL OESTE : Ejido de Matarachi.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley- invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de mayor información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, -- así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Sahua - ripa, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de pro - piedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes afín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa- de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán #17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro- del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el des - linde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resul - tados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Junio de 1984.-

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.
(PAPV-470603)

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.-

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL PINALITO", ubicado en el Municipio de YECORA, Estado de SONORA, con superficie de 300-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio denominado "LAS JOYAS Y EL LOBO", ocupado por DIEGO LOPEZ SOTO. Predio denominado "EL PINALITO", ocupado por JUAN FRANCISCO LOPEZ LOPEZ.

AL SUR: Predio denominado "QUERETARO", ocupado por REFUGIO HURTADO GARCIA.

AL ESTE: Predio denominado "CAJON COLORADO", ocupado por MIGUEL APODACA URQUIDEZ.

AL OESTE: Predio denominado "MESA PELONA", ocupado por ENCARNACION ACUÑA MONGE. Predio denominado "LA PELONA", ocupado por ELENA VALENZUELA -- VDA. DE HURTADO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola -- vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 12 de Junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO Y JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603)

LIC. JOSE LUIS CALZADUR GUERRERO. (CAGL-540924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "FRACCION III DE LOS CERRITOS COLORADOS", con expediente instaurado No. 131366, con superficie de 2,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

AL NORTE : Predio "Fátima", ocupado por Santiago Cáñez

AL SUR : Predio "Los Pozos de San Ignacio", ocupado por Santiago Méndez Legleu.

AL ESTE : Predio "El Agua Zarca", ocupado por Luis Fernando Camou; Predio "El Agua Zarca", ocupado por Luis Fernando Camou y otros.

AL OESTE : Predio "La Primavera", ocupado por Mario Espinoza Monreal; Predio "Fracción II de los Cerritos Colorados", ocupado por Heriberto Méndez Félix.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Pitiquito, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 14 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)

JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO (CAGL-550924)

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "FRAC. I DE LOS CERRITOS COLORADOS", con expediente instaurado No. 131364, con superficie de 2,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias

AL NORTE : Predio "La Primavera", ocupado por Mario A. Espinoza Monreal y otros.

AL SUR : Predio "La Masa", ocupado por Santiago Méndez Legleu; Predio "Innominado", ocupado por Abraham Gastélum Espinoza; predio "Los Pozos de San Ignacio", ocupado por Santiago Méndez Legleu.

AL ESTE : Predio "Frac. II de los Cerritos Colorados", ocupado por Heriberto Méndez Félix

AL OESTE : Predio "El Datil", ocupado por Héctor Aguirre y otros.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Pitiquito, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PEÑA PEREZ
(PAPV-470603)

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin valor oficial

SUMARIO

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió UNIBANCO, S.N.C. contra Instalaciones y Proyectos del Noroeste, S.A. de C.V. y Luis Manuel Estrada Saad. 13

EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Manuel Vázquez Gómez contra Octavio Guzmán Ríos y Eudocia López de Guzmán. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Hugo I. Flores contra Manuel Francisco Piña. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Multibanco Comermex, S.A. contra Alberto Salido Morales. 15

EDICTOS en Juicio Divorcio Necesario promovido por Modesto Medina Medina en contra de Emilia Medina Beltrán. 14

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Alba Esthela Guillén Mercado contra Jorge Aguilar Briceño. 14

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovido por Abelardo Bernal Moreno. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de José Lizardi Flores. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Arnulfo Martínez Moroyoqui y María Islas Cañez. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Cayetano Moreno Montaño y Antonia Yáñez Bojorquez. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Mendoza Sánchez. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Graciela Valdez de Echeverría. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jesús Cañedo Flores. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Domínguez viuda de Briseño. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José María Valenzuela Salazar. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lucía Bacasegua Buitimea. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Aquiles Terán Duarte. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio a bienes de Concepción Maytorena viuda de Villegas. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Raymundo Miranda Valenzuela. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Serapio Gastelum Bacasegua. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Antonio Ramírez Soto. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovido por Santiago González Gastélum. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovido por José Cedillo Chora. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Estanislada Valenzuela Armenta. 15

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovido por Carmen Ochoa Alcantar. 15

EDICTO en Jucio Declarativo de Propiedad promovido por Heliorodo Celaya Muñoz. 15

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Pueblo Nuevo", municipio de Carbó, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Batobabi y Bacoachi" o "El Batamote", municipio de Carbó, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Sauzal", municipio de Rosario, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Jusudupachi", municipio de Granados, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "La Reventadora y El Ranchito", municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "El Chueco Miguel" municipio de Sahuaripa, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "El Pinalito", municipio de Yécora, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "Fracción III de los Cerritos Colorados", municipio de Pitiquito, Sonora. 23

AVISO de deslinde de terrenos de presunta Propiedad Nacional denominado "Fracción I de los Cerritos Colorados" municipio de Pitiquito, Sonora. 24

Publicación electrónica sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON No. 58 INT., HERMOSILLO, SONORA.

TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR UNA PUBLICACION, CADA PALABRA.....	$8.00
2.- POR DOS PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	$15.00
3.- POR TRES PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	$17.00
4.- POR PAGINA COMPLETA CADA PUBLICACION, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.....	$9,000.00
5.- POR SUSCRIPCION DENTRO DEL PAIS, ANUAL.....	$2,120.00
6.- POR SUSCRIPCION AL EXTRANJERO, ANUAL.....	$2,500.00
7.- POR NUMERO DEL DIA.....	$25.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN DE ARCHIVO	
a).- Por la primera hoja.....	$100.00
b).- Por cada una de las subsecuentes.....	$30.00
c).- Por Certificación de copias de publicaciones de Archivo.....	$125.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES.

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPANADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL.

Publicación electrónica sin valor oficial